



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2017  
OCTUBRE 13 DE 2017  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa que tenga como objeto:

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

requiere celebrar contrato

**COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA**

de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	55	RESMA CARTA PAPEL ECOLOGICO
2	30	RESMA OFICIO PAPEL ECOLOGICO
3	40	RESMA PAPEL PERIODICO OFICIO
4	30	VINILOS ROJO X 125 CC
5	30	VINILOS NEGRO X 125 CC
6	30	VINILOS AMARILLO X 125 CC
7	30	VINILOS BLANCO X 125 CC
8	40	FOMI 4 CARTAS COLORES SDTO
9	120	LAPICERO NEGRO
10	80	LAPICERO ROJO
11	20	CORRECTOR LAPIZ
12	48	RESALTADOR COLORES SURTIDOS
13	48	LAPIZ N.2
14	100	MARCADOR TABLERO RECARGABLE VERDE
15	100	MARCADOR TABLERO RECARGABLE AZUL
16	100	MARCADOR TABLERO RECARGABLE NEGRO
17	100	MARCADOR TABLERO RECARGABLE ROJO
18	100	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS
19	4	GANCHO LEGAJADOR X 20 CAJA
20	30	CINTA ENMASCARAR 2"
21	30	CINTA TRANSPARENTE TIPO EMBALAJE X 40 MTR
22	10	TACO DE PAPEL DE COLORES PARA NOTAS X 100 ADHESIVAS
23	200	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS
24	200	PAPEL BOND
25	80	PEGANTE 125 GRS
26	80	SILICONA LIQUIDA X 30 ML
27	20	TIJERAS GRANDES 7"
28	30	CARTULINA PLANA ROJA
29	30	CARTULINA PLANA AZUL
30	30	CARTULINA PLANA AMARILLA
31	30	CARTULINA PLANA NEGRA
32	20	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE X 3 MTR
33	15	TONER IMPRESORA PARA IMPRESORA HP 1102 W LASER JET GENERICO NO RECARGADO
34	100	CARPETA AZUL COLGANTE VARILLA PLASTICA
35	1	PAPEL KRAFF 1.20 X 24 KILOS
36	100	SOBRE DE MANILA CARTA
37	100	SOBRE DE MANILA OFICIO
38	20	CARTULINA TAMANO CARTA AZUL CLARO PQTE X 100
39	4	BOMBA R12 X 50 (AZUL, VERDE, NARANJA, BLANCO)
40	24	CARTULINA PLANA COLORE SURTIDOS
43	24	SACAPUNTA METALICO
45	1	CUERINA ROJA 1.40 ANCHO X 10 METRO LARGO
48	1	TAMBOR CINTA TIPO TELA ROJA 3 MTS DE ANCHA
49	2	MARCADOR NEGRO PUNTA DELGADA
50	2	CANDADO GRANDE

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. \$4,300,000 IVA incluido  
Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 33 de OCTUBRE 13 DE 2017  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smimv.

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 14:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa.  
Dirección: Calle 121 No. 48-67 del Municipio de Medellín.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, Aportes a la seguridad social equivalente al I.B.C al 40% del Contrato
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- El proponente debe tener cuenta bancaria, toda vez que los pagos se realizarán con cheque, sello restrictivo y cruzado



IE FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARÍA VELAZ  
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003  
DANE: 1050010000001  
Barrio: Santa Cruz  
Comuna: Dos



**7. PLAZO**

15 días después de la selección de la oferta ganadora.

**8. FORMA DE PAGO**

100 % a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a) de la Institución Educativa.

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución

La presentación extemporánea de la oferta

Por oferta artificialmente baja

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	SEPTIEMBRE 29 DE 2017	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		OCTUBRE 13 DE 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas.	OCTUBRE 17 DE 2017	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	OCTUBRE 19 DE 2017	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	OCTUBRE 19 DE 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	OCTUBRE 19 DE 2017	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	OCTUBRE 19 DE 2017	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	OCTUBRE 19 DE 2017	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato		Rectoría

Cordialmente,

*Elver Arias Barragan*  
 ELVER ARIAS BARRAGAN  
 Rector

*An Marcel A J H*  
 Firma: *An Marcel A J H*  
 Firma: *An Marcel A J H*

Hora de fijación: 08:00 a.m.  
 Hora de desfijación: 15:00 p.m.